

Montevideo, 24 de noviembre de 2025.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) la remisión de un informe detallado referente a la reciente decisión del Consejo de Formación en Educación (CFE) de separar del cargo al Director del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES), Dr. Claudio Rama, y a su asistente académico Lic. Nelson Simatovich.

Además, y en particular, se requiere información sobre la regularidad del Posgrado en Sociología y su Enseñanza, su aprobación, titulación y la relación interinstitucional entre ANEP, UDELAR y CFE:

1. Informe qué organismo con facultades legales aprobó el Posgrado en Sociología y su Enseñanza y su respectivo plan de estudios antes de la apertura de inscripciones en el año 2021.
2. Determine qué Facultad de la Universidad de la República expedirá el título correspondiente a la generación de egresados 2025, indicando la resolución de aprobación previa al dictado del posgrado.
3. Especifique por qué motivo, habiendo informado el representante del Comité Académico del Posgrado por la Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR) que dicho posgrado no había sido aprobado por esa Facultad, se resolvió que el título fuera emitido por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, carente de competencia en la materia.
4. Detalle por qué razón, aun cuando ambas Facultades (FCS y FHCE) habían negado formalmente la habilitación para emitir los títulos, el CFE ordenó enviar la documentación a la UDELAR para proceder igualmente con la titulación.
5. Describa cuál es el fundamento legal que habilita a la Comisión Mixta ANEP–UDELAR–UTEC, órgano sin personería jurídica ni potestades resolutorias, a aprobar carreras o posgrados en nombre de dichas instituciones.

6. Señale por qué se instruyó a la Secretaría Administrativa del IPES a enviar la documentación de egresados a la FHCE-UDELAR en lugar de remitirla a la Dirección del Instituto.

7. Indique por qué se interrumpió el expediente iniciado por la Dirección del IPES y el Comité Académico para regularizar el plan de estudios y la emisión de títulos.

8. Determine con qué fundamentos se decretó el sumario administrativo del Director del IPES y su Asistente Académico sin investigación previa ni vista de actuaciones.

9. Precise por qué, en el caso del Asistente Académico, no se realizó una investigación administrativa antes de aplicar medidas disciplinarias, teniendo en cuenta que la Comisión de Prevención de Acoso Laboral del CFE no recomendó su separación.

10. Razón de por qué se retiraron potestades a la Dirección del IPES, especialmente en materia de administración de horas docentes y aprobación de nuevas cohortes de posgrado.

11. Determine si el Consejo autorizó expresamente a la Consejera Donya a realizar una investigación con citaciones a funcionarios denunciantes, sin conocimiento ni aviso previo a la Dirección del IPES, y se adjunte la resolución correspondiente.

12. Puntualice cuántas separaciones de cargo de Directores existen actualmente en el CFE como resultado de denuncias de acoso laboral y si se considera proporcional la medida adoptada respecto a la magnitud de las denuncias, conforme a los reglamentos de sanciones vigentes.

13. Precise si el CFE tenía conocimiento de las reiteradas ausencias de la funcionaria denunciante antes de resolver la separación del Director; el por qué se le asignaron a dicha funcionaria tareas propias de la Dirección del IPES tras presentar su denuncia y el por qué se retiró a la Dirección el manejo presupuestal de las horas docentes, facultad establecida en sus funciones.

14. Informe si ha tenido alguna relación la posición pública del Director del IPES sobre la creación de la Universidad de la Educación con su separación del cargo y además se precise si los Directores de Centros e Institutos tienen libertad para mantener opiniones divergentes respecto a la creación de la Universidad de la Educación.

Solicito que el informe sea remitido a la mayor brevedad posible.

Tabaré Viera

Senador